

**Expediente N.º LICIT/99/124/2024/0271**

**Memoria para la Contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

**Majadahonda a 24 de junio de 2025**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

82.217,28 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

42.162,40 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

31.622,40 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

8.432,48 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de	6 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 3 MESES	<u>Duración inicial</u> 24.012,40 €  <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 24.012,40 €  <u>Importe con</u>

	<p>formación online para el área de formación y desarrollo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.</p> <p>CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo</p>		<p>11.822,40 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.802,48 €</p> <p><u>Total</u> 40.637,28 €</p>	<p><u>impuestos</u> 29.055,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online para el área de prevención de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.</p> <p>CPV: 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo</p>	<p>24 MESES + 3 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 18.150,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 19.800,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.630,00 €</p> <p><u>Total</u> 41.580,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 18.150,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 21.961,50 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto simplificado.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

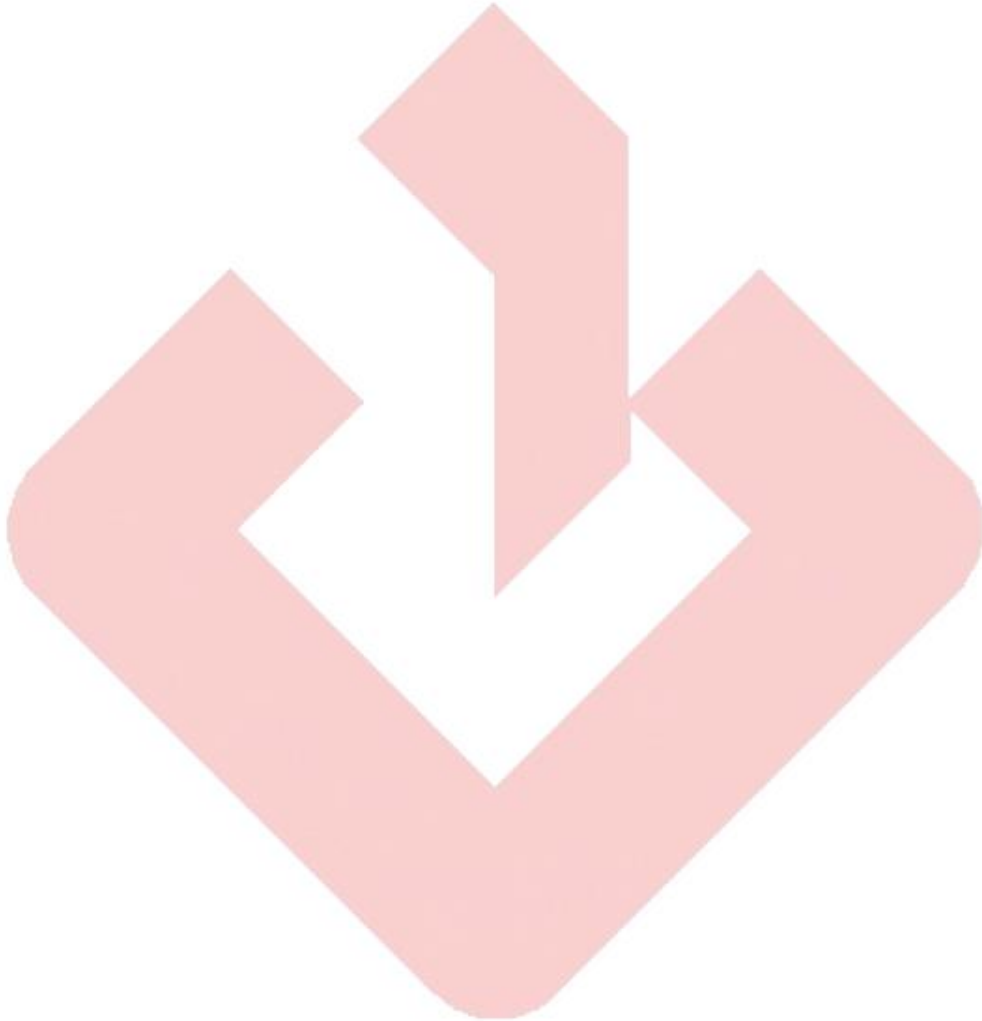
**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online para FREMAP.

En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa. La vigencia de los pliegos será para el caso del Lote 1, de 6 meses más dos posibles prórrogas de 3 meses, y en el caso del Lote 2, de 24 meses más 3 posibles prórrogas de 12 meses, conforme a lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública. Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato para llevar a cabo los servicios objeto de la presente contratación. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los Pliegos se adecúan a los precios de mercado.

El objeto del contrato comprende la contratación de la prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning. Este servicio permite la publicación y convocatoria de cursos online, envío de correos de dinamización a los participantes de los mismos, seguimiento de realización, superación y finalización, envío de encuestas y exámenes, extracción de informes. Además de lo anterior, se incorpora un aula virtual, a través de la cual se permitirá la impartición de formación grupal online y de forma simultánea.

La herramienta que FREMAP necesita contratar es la plataforma para formación online de FREMAP. Para ello, se precisa del servicio de Hosting y mantenimiento de una plataforma e-learning para impartir formación online en FREMAP.

Durante el periodo de implantación, debido a que no se estarán prestando los servicios para la gestión de la formación online, los contratos derivados de esta licitación convivirán con los contratos actuales. Finalizando su vigencia en el momento en el que la implantación haya sido realizada, pudiendo dar continuidad al servicio sin interrupción.

Por lo indicado, en definitiva, se hace necesaria la realización de esta licitación para contratar estos servicios con medios ajenos.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Procede la división de este expediente en 2 lotes, que comprenderán: (1) prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online para el área de formación y desarrollo. (2) prestación del servicio y mantenimiento de plataforma e-learning para la gestión de formación online para el área de prevención.

Con el objetivo de atender adecuadamente las necesidades específicas de las distintas áreas implicadas, así como de lograr una mayor eficiencia económica mediante la posibilidad de contar con proveedores especializados, se ha acordado proceder a la división en lotes de la

presente licitación. Esta decisión se alinea con el principio de concurrencia y libertad de acceso consagrado en la ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, facilitando así la participación de un mayor número de empresas, especialmente pymes, y fomentando una competencia más equitativa y transparente.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **24 de junio de 2025**.

Fdo.: **ANTONIO LÓPEZ DEL ARCO**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **MIGUEL CABRAL TORO**  
Cargo: Promotor

Fdo.: **JULIANA ROMERA AGUIRRE**  
Cargo: Responsable del Promotor

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

#### Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022, 2023, 2024) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022, 2023, 2024) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe de la duración inicial del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

#### Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio en cada uno de los tres ejercicios anteriores (2022, 2023 y 2024), con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**Lote 1:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**Lote 2:**

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

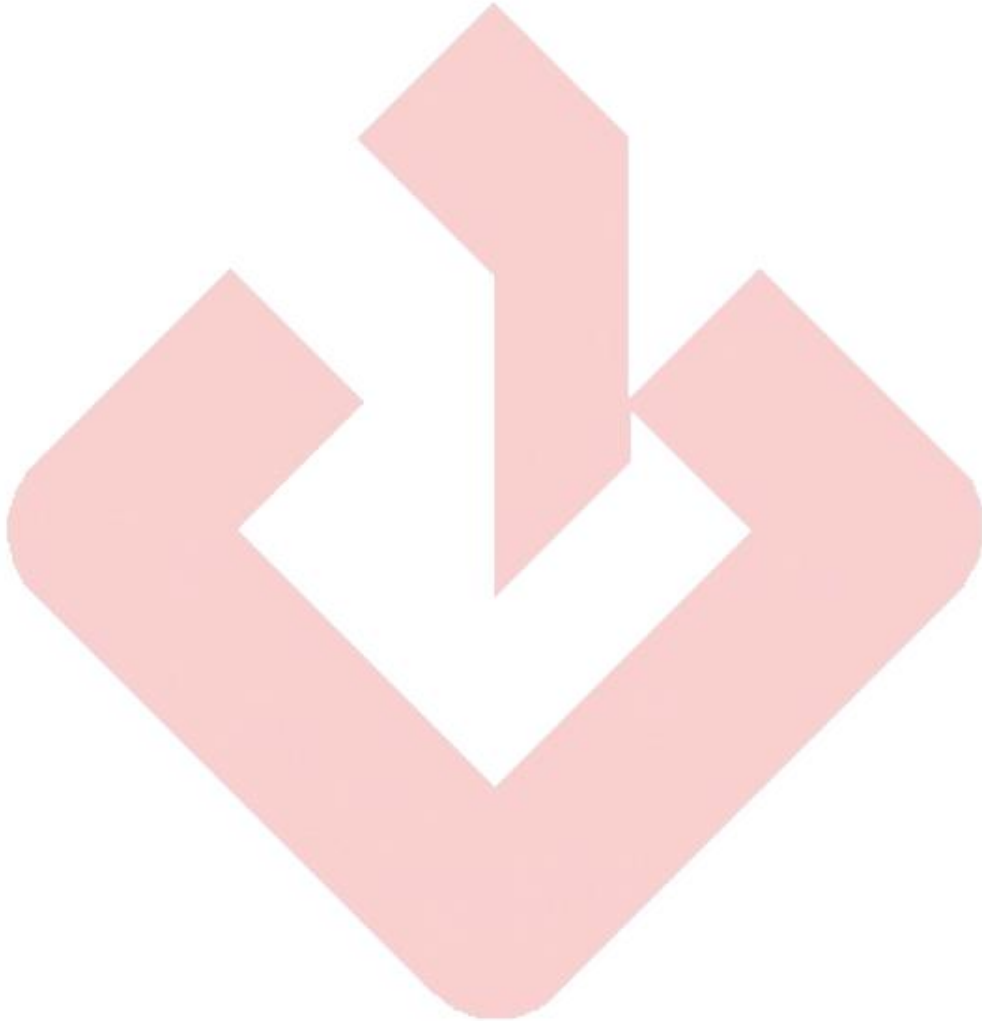
Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores (2022, 2023 y 2024), que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido servicios al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP.

**CLASIFICACIÓN:**

**No**

**Justificación:**

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1.Oferta Económica</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la oferta económica. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 1, ubicado en la carpeta comprimida "Anexos.zip".</li> <li>2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el precio total oferta (PTO) para toda la duración del contrato (detallado en el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 1).</li> <li>3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP, se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al Lote al que el licitador presente su oferta (hoja EXCEL de nombre "Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 1") y puede descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</li> <li>4. En el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 1, se deberá indicar el precio por cada uno de los servicios correspondientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio por servicio máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> </li> <li>5.- El importe total de la oferta económica será: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La suma de los importes resultantes de los precios por servicios más el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato que se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> </ul> </li> </ol> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de</li> </ul>	30

<p>Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir las posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>2. Plazo de entrega con implantación</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor número de días de reducción sobre los 30 días naturales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el máximo de reducción posible de 20 días para el periodo de implantación contado desde la fecha de inicio del contrato.</p> <p>La puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número total de días que el licitador ofrece reducir.  OfrMay = Mayor número de días de reducción ofertado entre todas las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se deberá indicar el número de días que el proveedor ofrece reducir, teniendo en cuenta que el periodo máximo de implantación es de 30 días naturales, y que la reducción máxima posible es de 20 días.</li> <li>-En caso de no ofertar reducción, se deberá indicar "0".</li> </ul> <p>Ejemplo:  El licitador propone realizar la implantación en 10 días naturales. Esto supone una reducción de 20 días respecto al plazo estándar.  El dato a introducir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP será: 20.</p>	30
<p><b>3. Certificado Partner Platinum</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 15 puntos, si el licitador cuenta con, al menos, una certificación de Partner Platinum.</p> <p>Se valorará de la siguiente manera:</p> $15 * \text{OfrAct}$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	15

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar un 0 si el licitador no cuenta con la certificación de Partner Platinum</li> <li>- Se deberá indicar un 1 si el licitador cuenta con la certificación de Partner Platinum.</li> </ul>	
<p><b>4. Número de usuarios simultáneos</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos el aumento del número de usuarios simultáneos que la plataforma puede soportar, de acuerdo a lo definido en el punto 4.1.1. Volumen de usuarios del Pliego de Prescripciones Técnicas que establece que la plataforma soportará un volumen de participantes mínimo de 1.200 usuarios simultáneos en plena actividad.</p> <p>Por tanto, se valorará el licitador que incremente el servicio de la plataforma para un número de usuarios simultáneos superior hasta un máximo de 2.500 usuarios.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Nº de usuarios simultáneos ofertados que la plataforma puede soportar OfrMay: Oferta mayor entre las admitidas</p> <p>Nota: Se valora aquellas plataformas que den servicio para 1.201 hasta 2.500 usuarios simultáneos. Si el número de usuarios simultáneos ofertados es el máximo ya establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (1.200 usuarios), la puntuación será 0.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: El licitador deberá indicar el número de usuarios simultáneos que oferta.</p>	10
<p><b>5. Acceso directo de administradores a perfiles de usuarios sin cerrar su sesión</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos, al licitador que incorpore una funcionalidad que permita a los administradores acceder al perfil de cualquier usuario de forma directa, sin necesidad de cerrar sesión, ni cambiar de cuenta, manteniendo su propia sesión activa como administrador.</p> <p>Se valorará de la siguiente manera:</p> $10 * \text{OfrAct}$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar un 0 si el licitador no cuenta con esta funcionalidad.</li> <li>- Se deberá indicar un 1 si el licitador cuenta con esta funcionalidad.</li> </ul>	10

<p><b>6. Innovar en educación con metodologías activas, aprendizaje adaptativo e inteligencia artificial.</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 5 puntos, al licitador que tenga capacidad de innovación pedagógica mediante metodologías activas, aprendizaje adaptativo o inteligencia artificial educativa.</p> <p>Se valorará de la siguiente manera:  <math>5 * OfrAct</math>  <math>OfrAct =</math> Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar un 0 si el licitador no cuenta con esta capacidad.  - Se deberá indicar un 1 si el licitador cuenta con esta capacidad.</p>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1. Oferta Económica</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 40 puntos la oferta económica. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>40 * (OfrMen) / (OfrAct)</math>  <math>OfrMen =</math> Oferta de menor importe entre las admitidas.  <math>OfrAct =</math> Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 2, ubicado en la carpeta comprimida "Anexos.zip".</li> <li>2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el precio total oferta (PTO) para toda la duración del contrato (detallado en el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 2).</li> <li>3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP, se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al Lote al que el licitador presente su oferta (hoja EXCEL de nombre "Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 2") y puede descargarse de las siguientes direcciones:</li> </ol>	40

<p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>4. En el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica Lote 2, se deberá indicar el precio por cada uno de los servicios correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio por servicio máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul> <p>5.- El importe total de la oferta económica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La suma de los importes resultantes de los precios por servicio más el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato que se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</li> </ul> <p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</li> <li>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</li> <li>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</li> </ul> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir las posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</li> </ol>	
<p><b>2. Plazo entrega con implantación</b></p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor número de días de reducción sobre los 30 días naturales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el máximo de reducción posible de 20 días para el periodo de implantación contado desde la fecha de inicio del contrato.</p> <p>La puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número total de días que el licitador ofrece reducir. OfrMay = Mayor número de días de reducción ofertado entre todas las ofertas admitidas.</p>	30

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se deberá indicar el número de días que el proveedor ofrece reducir, teniendo en cuenta que el periodo máximo de implantación es de 30 días naturales, y que la reducción máxima posible es de 20 días.</li> <li>-En caso de no ofertar reducción, se deberá indicar "0".</li> </ul> <p>Ejemplo: El licitador propone realizar la implantación en 10 días naturales. Esto supone una reducción de 20 días respecto al plazo estándar. El dato a introducir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP será: 20.</p>	
<p><b>3. Certificado Partner Platinum</b> Se valorará con un máximo de 30 puntos, si el licitador cuenta con, al menos, una certificación de Partner Platinum.</p> <p>Se valorará de la siguiente manera: 30*OfrAct OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá indicar un 0 si el licitador no cuenta con la certificación de Partner Platinum</li> <li>- Se deberá indicar un 1 si el licitador cuenta con la certificación de Partner Platinum.</li> </ul>	30
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Con el fin de conseguir que la formación sea lo más cómoda y eficiente posible se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

**LOTE 1:**

**Oferta económica:** Se valorará la propuesta económica más competitiva y ventajosa entre las presentadas.

**Número de usuarios simultáneos:** Se evaluará la capacidad del sistema para soportar múltiples usuarios conectados simultáneamente sin que ello afecte el rendimiento, garantizando un sistema estable y eficiente, capaz de atender a muchos usuarios.

**Plazo de entrega e implantación:** Se considerará el tiempo estimado para la entrega completa del proyecto y la implementación efectiva de la solución en el entorno operativo, asegurando una puesta en marcha rápida y ordenada, permitiendo utilizar el servicio en el tiempo previsto.

**Certificación Partner Platinum:** Se valorará el reconocimiento oficial que certifica la calidad del proveedor en la solución ofrecida. Avala la calidad y fiabilidad del proveedor, demostrando su capacidad sobre plataformas de formación, reduciendo riesgos.

**Acceso directo de administradores a perfiles de usuarios sin cerrar sesión:** Se tendrá en cuenta la funcionalidad que permite a los administradores gestionar perfiles de usuario sin necesidad de cerrar su propia sesión, garantizando continuidad y eficiencia, mejorando la eficiencia y agilidad en la gestión administrativa del sistema.

**Capacidad de innovación educativa:** Se evaluará el potencial del sistema para integrar metodologías activas, aprendizaje adaptativo e inteligencia artificial, fomentando la innovación y mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Favorece a la evolución del proceso educativo mediante tecnologías modernas y metodologías activas.

## **LOTE 2:**

**Oferta económica:** Se valorará la propuesta económica más competitiva y ventajosa entre las presentadas.

**Plazo de entrega e implantación:** Se considerará el tiempo estimado para la entrega completa del proyecto y la implementación efectiva de la solución en el entorno operativo, asegurando una puesta en marcha rápida y ordenada, permitiendo utilizar el servicio en el tiempo previsto.  
**Certificación**

**Certificación Partner Platinum:** Se valorará el reconocimiento oficial que certifica la calidad del proveedor en la solución ofrecida. Avala la calidad y fiabilidad del proveedor, demostrando su capacidad sobre plataformas de formación, reduciendo riesgos.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.